



COMUNICADO

Ciudad de México a 15 de mayo del 2020

PRD contra modificación a modelos de distribución y transmisión de pautas impuesto por AMLO

- Andrés Manuel López Obrador continúa inmiscuyéndose en asuntos de órganos autónomos.
- INE vota a favor de ampliar y fortalecer el servicio de verificación de datos de la credencial para votar,
- Por Coronavirus, INE aprueba expedición de constancias digitales de situación registral

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) mediante su Representación ante el INE, acudirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para manifestarse contra la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, ad cautelam, se modifican los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil veinte.

Lo anterior fue aprobado por el Consejo General del INE este 15 de mayo en sesión extraordinaria, cuyo objetivo del decreto es autorizar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de uso comercial de estaciones de Radio y Televisión el pago del impuesto que se indica, mismo que fue propuesto de forma unilateral por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante ello, el PRD acudirá a las instancias jurídicas correspondientes para revocar dicha aberración; es importante señalar que los propios consejeros de INE se manifestaron de manera enérgica en contra de dicha disminución de tiempos en radio y televisión que afecta no solo a todos los partidos políticos, sino también al propio Instituto Nacional Electoral, a organismos públicos locales, a tribunales jurisdiccionales y un sinnúmero de instituciones públicas.

Por eso el PRD manifiesta total rechazo a esas prácticas retrógradas que solo hacen que el presidencialismo esté de regreso en México, debido a que el Andrés Manuel López Obrador continúa inmiscuyéndose y tomando decisiones de las que solo son responsables los órganos autónomos, con ello, queda evidencia que existe una



clara invasión a la división de poderes, pues no solo está limitando los derechos y capacidades de las instituciones públicas, sino también a las prerrogativas de los partidos políticos.

En otros temas, durante la sesión extraordinaria del INE, se aprobó también el acuerdo en el que se amplía y fortalece el servicio de verificación de datos de la credencial para votar, el cual será de utilidad ya que no sólo tendrá beneficios para los titulares de la información pública, sino para todas aquellas instituciones tanto públicas como privadas que buscan verificar la veracidad de la identidad.

Finalmente, otro de los acuerdos no menos importante, que se aprobaron durante la sesión extraordinaria, mismo que el PRD muestra su total respaldo, es la implementación y expedición de constancias digitales de situación registral, como medida que promueve la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos, siendo emitidas a partir del 25 de mayo del año en curso y concluyendo su emisión por parte del Instituto el día primero de septiembre del 2020, siendo la validez de dichas constancias de tres meses a partir de su emisión esto debido a la pandemia del Coronavirus en México, dicha implementación temporal beneficiará a quienes se le ha vencido su credencial de elector o bien a quienes la hayan extraviado.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

